



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 146 DE 2001 (Diciembre 6)

Por se autoriza la programación de la asignatura Microbiología en el Plan de Estudios de IV Semestre del programa de Tecnología en Promoción de la Salud, en el Semestre A del 2002.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 26 de Noviembre del 2001, el Centro de Estudios en Salud solicita autorización para realizar un curso especial de Microbiología para los estudiantes de IV Semestre del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud a desarrollarse en el período A del 2002.

Que esta asignatura no estaba contemplada en el plan de estudios inicial con el cual estos estudiantes ingresaron, por lo tanto no la cursaron y al realizar la primera evaluación del programa, se consideró importante para la formación profesional y es necesario incluirla para la nueva promoción.

Que éste Organismo después de hacer un análisis a la solicitud, considera pertinente adicionar la asignatura de MICROBIOLOGIA, en el plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud, para aquellos estudiantes que cursen IV Semestre en el Semestre A del 2002.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Centro de Estudios en Salud la inclusión de la asignatura Microbiología con 4 h.s. en el plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud, para los estudiantes que ingresaron en el Semestre B del 2000, la cual se ofrecerá en el Primer Período Académico del 2002.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 6 de diciembre del 2001.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente


LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria General Ad-Hoc.

Lola E.